

VISTO:

El Expediente N° 15.178/01 de la Unidad Académica Río Gallegos ; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 2 obra nota presentada por la Psp. Blanca FRANZANTE mediante la cual solicita Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica para asistir al II Congreso Nacional sobre resolución de problemas escolares, IV Jornadas Interhospitalarias de Psicopedagogía, ha realizarse en Capital Federal, entre los días 18 y 19 de octubre del corriente año ;

Que la docente en cuestión participa en calidad de asistente ;

Que es aportante al Fondo Permanente de Capacitación Académica ;

Que ya usufructuó del beneficio durante el presente año ;

Que a Fs. 6 obra Despacho N° 122/01 elaborado por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la citada profesional la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120,00), según lo establecido en el Art. 2°- Nivel 1 ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad ;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo ;

POR ELLO:

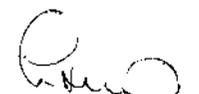
**EI CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la Psp. Blanca FRANZANTE una Ayuda Económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica por la suma de Pesos CIENTO VEINTE (\$ 120,00) , según lo establecido en el Art. 2- Nivel 1, para asistir al II Congreso Nacional sobre resolución de problemas escolares, IV Jornadas Interhospitalarias de Psicopedagogía, ha realizarse en Capital Federal entre los días 18 y 19 de Octubre del corriente año—

ARTICULO 2°.- TOME RAZON: Jefatura de Administración, dése a conocer y cumplido, ARCHIVASE.-



Amelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

12